

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 60
Página 1

ACTA ORDINARIA N° 60

CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL

DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



LUNES 24 DE JUNIO DEL 2019

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 60
Página 2

ORDINARIA No. 60

Acta de la Sesión Ordinaria sesenta celebrada por el Honorable Concejo Municipal del Cantón Central de Limón, en la Sala de Sesiones, el día veinticuatro de junio del dos mil diecinueve a las diecisiete horas con quince minutos, con la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS

MARGINA REÍD REÍDPRESIDENTA MUNICIPAL
ELADIO ARCE COTO
ALMA MAXWELL DALEY
JORGE ARTURO CALVO VILLARREAL
SUSSETTE DIANNA WALTERS WRIGHT
ELOISA BROWN VOSE
JOHNNY OCTAVIO SMITH BENNETT
JOSÉ RAFAEL BARRANTES CÉSPEDES
MIREYA BUSTOS MACEO
OLGER LÓPEZ BERMÚDEZ

REGIDORES SUPLENTE

ANA CECILIA YAN LEUNG
JEFFRY JOSÉ PRITCHARD SHARPE
EVA FRANCISCA NARVÁEZ CASCANTE
DASAETH DE LOS ÁNGELES CHAVES VINDAS
JOSÉ ELÍAS RAMÍREZ ESPINOZA
MAURICIO WATSON VASSELL

REGIDORES AUSENTES

GERARDO PICADO BARRIOS
FRANCISCA WEST GRANT

SÍNDICOS PROPIETARIOS

ROGER DAVID NAVARRO SEVILLA
GABRIEL MORALES RUIZ
MANUEL HUMBERTO SUÁREZ CENTENO
LARRY WEIN CALVIN

SÍNDICOS SUPLENTE

BETTY MC. LEOD WILSON
SIANIE GUIDO BLANCO
JOHANA VANESSA WATSON MARTÍNEZ
ANA MARÍA SMITH BARTON

SECRETARIA MUNICIPAL

SHAYRA UPHAN WRIGHT

ACTA ELABORADA POR: **Yelnery Castillo Guadamuz**

ORDEN DEL DÍA

**ARTICULO I.- COMPROBACIÓN
DEL QUORUM**

ARTÍCULO II.- ORACIÓN

**ARTICULO III.- ATENCIÓN
DONDONIA**

ARTICULO IV.- ATENCIÓN CCDR-L

**ARTICULO V.- ASUNTOS DE LA
ALCALDÍA**

ARTÍCULO VI.- CORRESPONDENCIA

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 60

Página 4

ARTICULO VII.- LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

ARTÍCULOS VIII.- MOCIONES

ARTICULO IX.- ASUNTOS VARIOS

Comprobado el quórum por parte del Presidencia Municipal, hay suficiente quórum para sesionar:

LA PRESIDENCIA MUNICIPAL: Somete a votación el Orden del Día, quedando DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.-

ARTICULO II.- ORACIÓN

Se realiza la oración y se continúa con la sesión.

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 60
Página 5

ARTICULO III.- ATENCIÓN DONDONIA

SEÑOR VICTOR ARAYA: Estamos aquí para solicitarle su ayuda. Nos hemos dado a la tarea de hablar con el INDER por ser un asentamiento rural y nos indican que la Municipalidad tendría que solicitarle al INDER esos terrenos para adquirirlos esos terrenos de la plaza para que sean titulados por la plaza y llegar a un buen convenio con la ADI a fin de que DINADECO les pueda entregar fondos para que puedan mantener la plaza.

En Dondonia no hay teléfono público y no hay señal de teléfono y las escuelas tienen computadoras donadas por el MEP y estas están en deterioro. Se habló con los parceleros y aceptaron donar una franja de sus terrenos y se verifico con un técnico, que ahí la señal de Claro es al 100 % a fin de hacer una calle publica y el INDER está de acuerdo en donar 2000 lineales x 14 de ancho a la Municipalidad, siempre y cuando la Municipalidad lo solicite y la ADI y las escuelas puedan tener señal inalámbricas y se les pueda impartir clases de computo a los niños en las escuelas.

Yo, no sé cuándo fue la última vez que ingresaron a Dondonia se les fue la calle y están deterioradas las calles y son calles públicas y el bus ya no entrara si no se reparan las calles, pero con motivación de la ADI logramos conseguir el programa de empleo PRONAE para que les pagaran €195.000 a cada uno de ellos, 20 salarios a cada trabajador siempre y cuando tengan los materiales para arreglar esas calles.

ALCALDE MUNICIPAL: Hagamos una cosa, vamos a ir a hacer la inspección. ¿Con quien podemos vernos la próxima semana? Esta semana tenemos para ver los cuatro pasos y que se necesita.

SEÑOR VICTOR ARAYA: Necesito un documento de respaldo sobre la visita para presentársela al PRONAE, porque si no, este jueves que ellos lleguen, nos quitaran los 20 salarios

ALCALDE MUNICIPAL: Estoy de acuerdo! El Ingeniero hará una lista de los materiales que se necesita, pero necesito saber que se necesita y se le adjuntara una copia para que PRONAE y seria el próximo martes 02 de julio a las 9: am.

ARTICULO IV.- ATENCIÓN CCDR-L



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Limón

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 60
Página 7

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 60
Página 8

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 60

Página 9

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 60
Página 10

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 60
Página 11

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 60
Página 12

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 60
Página 13

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 60
Página 14

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 60

Página 15

REGIDORA BUSTOS MACEO: Quiero felicitarlos. Yo, represento Pueblo Nuevo y quiero que lo temen en cuenta ya que hay muchos niños y muchos proyectos

SEÑOR GERARDO: Pueblo Nuevo, es uno de los comités más organizados y le hacemos muchos préstamos y hasta la chapeadora cada 15 días para el mantenimiento de la cancha y un estamos en negociación para un proyecto de una cancha al aire libre.

REGIDOR WATSON VASSELL: Me alegra, saber que los recursos están siendo bien distribuidos. Ese, es el éxito cuando uno sabe trabajar en equipo y les insto a trabajar en ese camino y vayan a trabajar a la zona indígena que ellos realmente necesitan de nuestra ayuda y lleguen a los 4 rincones de nuestra provincia.

REDIDOR BARRANTES CESPEDES: Las felicitaciones sobran y que importante que se tomen en cuenta a los 4 distritos y para el deporte van a ver muchos más deportistas.

REGIDOR SMITH BENNETT: Los felicito por este informe y me legra porque están ordenando la casa. Escuche en el informe que cancelaron unas deudas del 2016. Pregunto! ¿No hubo deudas que se pagaran 2016 y 2017 antes de ustedes?

SEÑOR GERARDO: En realidad fueron dos muy pequeñitas, una en Cosybo de 23.000 que se traspapelo entre Papel y lápiz, pero realmente no habían deudas

REGIDOR SMITH BENNETT: Que dicha que Don Errol no dejo muchas deudas. Vi, que no hicieron mención de la remodelación del estadio de béisbol, aunque ya lo habían mencionado que fue patrocinado por un ente privado, se hizo las gestiones a través del CCDR-L y eso me da mucho gusto del trabajo que se ha hecho y ahí y gracias al ente privado.

SEÑOR VICTOR ARAYA: Estaremos quitando todas las vallas que no están pagando ahí para efecto de poder sacar nuevos recursos para el Comité.

b) Aprobada Moción presentada por la Licda. Ana Cecilia Yan Leung - Regidora Suplente y acogida por la Sra. Margina Reid Reid - presidenta Municipal, que dice:

IUSTIFICACIÓN:

De conformidad con el artículo 164 del Código Municipal el Comité Cantonal de Deportes y es un órgano con personería jurídica instrumental adscrito al Concejo Municipal de Limón por lo que se le debe considerar un brazo armado en el desarrollo en sus fines y objetivos. Que el día 03 y 04 de julio del 2019 se realizará en

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 60

Página 16

la comunidad de Boca Cohen del Valle La Estrella la feria de salud organizada por parte del Ministerio de Salud, la Municipalidad de Limón, el Instituto de desarrollo Rural y otras instituciones públicas que para tal efecto la organización requiere contar con instrumentos de trabajo tales como inflables, toldos y otros.

MOCIÓN:

Por lo tanto, se formula atenta excitativa y petición al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Limón para que colabore con la feria de la salud mediante el aporte de inflables, organización y ejecución de alguna otra actividad deportiva y recreativa en beneficio de la comunidad para las fechas citadas.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -

SÍNDICO RUÍZ MORALES: Le pasare una lista importante de parte de la ADI y para que se coordine una reunión con la ADI y hablar de lo del Comité de Deporte.

SEÑOR ALBERTO: Podemos juramentar el Comité de Deporte, para que así, ustedes no tengan que salir.

REGIDOR COTO ARCE: Yo, si los volveré a felicitar porque entre más se felicite más se motivan. Dos cositas, es el de recordarle que esta la radio y el programa de la Municipalidad a fin de informar lo que están haciendo.

REGIDOR LOPEZ BERMUDEZ: Siempre se toma en cuenta el Valle la Estrella, pero del lado de Tayní y no el otro lado, que es la parte de Sitquiari y Kinoli y no lo veo ahí y que importante sería ayudarles a ellos de alguna manera.

SEÑOR ALBERTO: Quería aclararles eso, en este mes en Matama en Bananito, cuando lo hagamos en Matama lo haremos en otro lugar y en el Valle en otro lugar y se coordinará con los síndicos para que sea diferente.

SÍNDICA WATSON MARTINEZ: Muy de la mano con lo que iba a decir, ya que cada vez que hacen actividades la hacen en Blanco y queda muy alejado, para mí, es mejor que agarren la plaza de Liverpool y solo se pagara un pase y no en dos como en Liverpool.

SEÑOR ALBERTO: Se está coordinando el transporte de los niños.

SÍNDICO NAVARRO SEVILLA: Siempre que hay una buena gestión del CCDR-L, los más beneficiados son nuestra juventud y niñez. Wuau! Felicitarlos y seguirlos instando a ese arduo trabajo que no es fácil y ad honoren que no es fácil y más ustedes que trabajan y es ejemplar trabajar en su día libre, tiempo de familia formando nuestra juventud y todos esos elementos nunca se aprovechan en los distritos y ahora sí.

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 60

Página 17

Me llama la atención el tema de transporte y vi que se habían gastado alrededor de 14 millones. Uno de los proyectos de nuestra gestión que se incluyó la compra de la buseta y ya pasaron cuatro años y no se ha ejecutado y a esta altura ya se está gastando lo que se había presupuestado y ese sería la compra de un activo.

SEÑOR ALBERTO Estamos analizando ya que hay que considerar muchas cosas como póliza, chofer entre otras cosas y ni los equipos tienen buses y se debería de hacer el estudio y creo que es factible hasta se podía hacer un convenio con la muni con la ayuda de un chofer.

ALCALDE MUNICIPAL: Dos excitativas y una pregunta. La primera es la remodelación del Eddy Bermúdez para la que consideren, especialmente en los recursos del extraordinario número uno es importante.

Que dicha que se entendió, que eso de juegos nacionales no es lo último, es una parte del camino, pero lo idóneo es ir a los distritos para ir sacando el talento respectivo. Lo otro es, que esperan ustedes de estos juegos y tentativamente que números hicieron para estar ubicados? Definitivamente, felicitarles por la labor.

SEÑOR GERARDO: Primero, indicarle que en el gimnasio ya estamos con los términos de referencia para sacar un costo. Hoy recibimos la nota de la Municipalidad y estamos en la contratación de un Ingeniero a fin de que nos diga más o menos de cuánto podría ser la reparación y sin embargo hemos hechas unas reparaciones como la gotera, los baños, Ley 7600, una bodega y pintarlo un poco y con el extraordinario número uno, dejamos todo en stambay mientras vemos si pronto se va a dar eso.

Con expectativa, pasamos del puesto treinta a 2º el año pasado, no vamos a ganar los juegos, pero vamos a hacer proceso, nuestra expectativa es hacer medallas en varios deportes. Proponemos actitud de representar el cantón de la mejor forma.

ARTICULO V.- ASUNTOS DE LA ALCALDÍA

- a) Visto oficio AML-1061-2019 suscrita por el Lic. Néstor Mattis Williams – Alcalde Municipal, que dice:

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 60

Página 18

A través de la presente se les remite para su conocimiento y aprobación documento adjunto denominado "Reglamento para el procedimiento del Cobro Administrativo y Judicial", cabe mencionarles que el documento se ajusta a derecho y cumple con los principios de Legalidad.

Se adjunta documento que consta de 000007 folios.

REGIDOR SMITH BENNETT: Para tenerlo claro, ese cobro judicial es de parte de la Municipalidad a alguna entidad o es hacia la Municipalidad?

ALCALDE MUNICIPAL: De la Municipalidad a la ciudadanía y todo lo que no se paga y llega a un punto donde se tiene que aplicar esto.

SE ACUERDA: Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para que sea analizado y emitan un criterio al respecto.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -

ARTÍCULO VI.- CORRESPONDENCIA

a) Visto oficio N° 071-2019 AI/ML suscrita por el Lic. Albin Vega Méndez - Auditor Interno Municipal, que dice:

Por este medio, con todo respeto, solicito autorizar el disfrute de vacaciones por el periodo comprendido entre el 03 de julio de 2019 y el 08 de julio de 2019, inclusive. Lo anterior, de acuerdo con lo establecido en el artículo 80, inciso c), del Reglamento Autónomo de Organización y Servicios de la Municipalidad del Cantón Central de Limón, publicado en la gaceta N° 222 del 17 de noviembre de 2008. Adjunto acción de personal con el detalle de las vacaciones pendientes. Quedo a sus órdenes para cualquier aclaración adicional,

Se adjunta documento que consta de 000002 folios.

REGIDOR SMITH BENNETT: Como yo no soy abogado y el señor esta solicitando sus vacaciones de acuerdo a lo que el menciona ahí y para que se pase a Jurídicos, para que el abogado nos diga si se está cumpliendo o no, si está conforme a la ley.

RECHAZADA: Moción presentada por el Regidor Smith Bennett de remitir la solicitud de vacaciones del Auditor Municipal a la Comisión de Jurídicos.

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 60

Página 19

SE ACUERDA: Aprobar las vacaciones del Lic. Albin Vega Méndez – Auditor Interno Municipal a partir del 103al 08 de julio del 2019, según oficio N°071-2019 AI/ML y Acción de Personal N°0163-2019.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –

REGIDOR SMITH BENNETT: Justifico mi voto negativo. Como Regidor, no estoy en contra de las vacaciones del señor Auditor porque no se le pueden negar a nadie, lo único que le pido es que pasara a jurídicos para que él abogada nos indicara si se está cumpliendo sí o no.

REGIDORA BUSTOS MACEO: Justifico mi voto negativo. Todos tenemos derecho, pero si pasarlo a jurídicos que para eso tenemos abogado para que nos confirme si el procedimiento está en regla

REGIDORA BROWN VOSE: Muy acertado de los compañeros, ya que me hubiera gustado que se mandara a jurados para ver si todos los tramites están en regla y de cómo están las vacaciones ya que derecho de vacaciones si tiene.

b) Visto oficio AML-961-2019 suscrita por el Lic. Néstor Mattis Williams – Alcalde Municipal y Oficio CEBL-00040-2019 suscrita por la MSc. Jeannette Navarro Guzmán – Directora Escuela Barrio Limoncito, que dice:

Adjunto les remito oficio CEBL-00040-2019, de la Escuela Barrio Limoncito, donde realizan solicitud de autorización por parte del municipio ante SETENA, para utilizar la propiedad que se encuentra en trámite de traslado definitivo al MEP, para dar inicio a la construcción de la Nueva Escuela Limoncito. Lo anterior para su análisis y recomendación.

La presente es con el fin de solicitarle su ayuda. Ya se están realizando los trámites para los estudios respectivos de la construcción del edificio de la escuela; se nos está presentando un problema, porque todavía el Ministerio de Educación no ha tramitado la escrituración del terreno de la escuela y para realizar el trámite de Estudio Ambiental ante Setena se necesitan documentos del propietario del inmueble, o del representante legal. Es por lo que me dirijo a usted para que autorice a la Junta de Educación a utilizar el terreno para la construcción de la nueva escuela, también por favor, junto con el oficio de autorización del cual le adjunto un machote del documento de autorización que me enviaron de GEOCAD Estudios Ambientales, se debe adjuntar:

1- Una certificación notarial o registral de la personería jurídica, original.

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 60

Página 20

- 2- Una copia certificada por notario público de la cédula de identidad.
- 3- La autorización se debe presentar con la firma autenticada por abogado.

SE ACUERDA: Autorizar al Señor Alcalde Municipal Licenciado Néstor Mattis Williams, mayor, casado una vez, Administrador de Empresas, vecino de Limón, cédula de identidad uno- cero setecientos cincuenta y nueve- cero quinientos treinta y nueve; en condición de Alcalde Propietario de la Municipalidad de Limón y como representante legal, para que sirva suscribir formal documento mediante el cual la Municipalidad de Limón cédula jurídica 3-014-042123 en su condición de dueño del inmueble inscrito en el Registro Público sección propiedad número L-1992411-2017 da su conformidad y autorización a la Junta de Educación de la Escuela Barrio Limoncito cédula jurídica 3-008-066975, para utilizar dicha propiedad para la construcción de las nuevas instalaciones educativas de la nueva Escuela Limoncito.

Todo bajo las condiciones que se consideren técnicas y legalmente oportunas según conversaciones ya finalizadas con mí representada, todo lo anterior a los fines de los trámites relacionados con la obtención de la viabilidad ambiental ante la Secretaria Técnica Nacional Ambiental.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. –

- c) Aprobado Informe CE-SM-318-2019 presentado por la Comisión Especial, que dice:

Informe CE-SM-318-2019

Comisión Especial

Fecha de Reunión	Miércoles 12 de junio del 2019
Hora Inicio	03:30 pm
Hora Finalización	04:10 pm
Asistencia	* Eladio Coto Arce * Ana Yan Leung * Mauricio Watson Vassell * Alma Maxwell Daley * Mireya Bustos Maceo * Susette Walters Wright * Lic. Mario Chaves Cambronero – Asesor Legal

Agenda del Día

Atención del acuerdo SM-318-2019

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 60

Página 21

Considerando la gestión presentada por el señor Albero Portugués Guillen Director Artístico de la Banda de Concierto de Limón según el cual a dicha organización musical mediante directriz presidencial N°146-H se le ha congelado todas las plazas vacantes en ministerios incluyendo el Ministerio Cultura Juventud y Deportes.

IUSTIFICACIÓN:

Que el programa nacional de Bandas adscrita por el Ministerio de Cultura la cual es una institución fundada en el año 1845 con el objetivo de mejorar la música marcial del estado, integrada en la dirección General de Bandas por 7 bandas nacionales una destacada en cada provincia; desde 1948 de la abolición del ejercito la Dirección General de Bandas pasa a formar parte del Ministerio de Seguridad Pública a partir de la creación del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes se integran a este ministerio como el programa de desarrollo artístico musical, desde su creación por decreto de 1845 siguiendo la tradición española la banda de conciertos en costa rica tenia características militares que pertenecían al Departamento de Marina y Guerra su función principal era acompañar y enaltecer los actos de la milicia con el paso del tiempo y la eliminación de la armada en nuestro país las bandas dan un giro volviendo su mirada esta vez al Ministerio de Seguridad y luego al Ministerio de Cultura donde se ubicarían hasta el presente.

Considerando que la banda de conciertos de Limón es una institución arraigada en el corazón del pueblo de limón que difunde la calidad musical de los ritmos afrocaribeños, afrodescendientes, latinos y de otras naturalezas consideramos que cercenarle dos plazas a dicha banda de conciertos afecta sensiblemente a la comunidad limonense y a su crecimiento artístico y cultural por lo que se insta al señor Presidente de la República y la Ministra de Cultura y Juventud a modificar parcialmente la directriz gubernamental según la cual no se llenaran las plazas vacantes en el estado para que en su lugar se sirvan autorizar la adjudicación y ejecución de las dos plazas únicas que requieren en este momento en la banda de conciertos de Limón; se considera razonable, justo y conveniente apoyarlos en sus esfuerzos para que el pueblo de Limón continúe disfrutando de su importante labor educativa musical.

Remítase el presente acuerdo al Presidente de la República, a la Ministra de Cultura, a los Diputados de la provincia de Limón, a la Comisión de Diputados del Caribe y a los otros Concejos Municipales de la provincia para que se sirvan apoyar y acuerparnos porque esta banda es de naturaleza provincial y regional. Finalmente,

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 60

Página 22

se le recomienda al Honorable Concejo Municipal hacer atenta excitativa a la señora Ministra de Cultura y Juventud Sylvie Durán Salvatierra para que se haga presente previa coordinación a una sesión del concejo municipal para ampliarle la justificación de esta gestión.

Y como dijo nuestro personaje del siglo José Figueres Ferrer “Para que tractores sin violines” dignificando la música como medio para cultivar el espíritu, la paz y la armonía en los seres humanos.

SE ACUERDA:

1- Recibir y aprobar el Informe CE-SM-318-2019 de la Comisión Especial.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. –

2- Comuníquese al Presidente de la República, a la Ministra de Cultura y Juventud, a los Diputados de la provincia de Limón, a la Comisión de Diputados del Caribe y a los otros Concejos Municipales de la provincia de Limón.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. –

d) Visto nota suscrita por el Sr. Geovanni Alberto Fallas Solís cédula 7-0108-0890, celular 8666-04-55; que dice:

Yo vendo cajetas de coco, cocos y aceite en la entrada de San Clemente a un lado de la orilla de la pista ese es mi sustento con lo cual yo vivo ya que no tengo trabajo. Solicito permiso de parte de ustedes para ejercer esa actividad.

REGIDOR SMITH BENNETT: ¿Cuándo lo pasan a rentas, es porque tienen un local y cumplen ciertas condiciones? Pero so lo manda a rentas, para que el pague una patente. Posiblemente, lo que hace con la venta de cocos no le va alcanzar.

SE ACUERDA: Aprobar la solicitud de permiso del Sr. Geovanni Alberto Fallas Solís.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –

e) Visto nota suscrita por el Sr. Miguel Ángel Solano Hidalgo cédula 4-0122-0981, que dice:

La presente es para solicitarles, se pueda extender un nuevo documento con la fecha y la actualización del año, requisito que me solicitó uno de sus funcionarios de rentas, el permiso se encuentra a mi nombre, Miguel Ángel Solano Hidalgo cédula 4-0122-0981, vecino de Estero Negro, donde tengo un pequeño puesto de aceite de

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 60

Página 23

coco. el permiso ya tengo que renovarlo y pagar lo que corresponde por el mismo, para seguir trabajando y aportando el dinero que me solicitaron para desempeñar mi labor, respetando las normas municipales, de aportar dicho dinero por el puesto que tengo en funcionamiento.

**SE ACUERDA: Aprobar el permiso solicitado por el Sr. Miguel Ángel Solano Hidalgo.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

f) Visto nota por la Sra. Ericka Mora Obando cédula 111570821, que dice:

Yo, ERICKA MARIA MORA OBANDO, CEDULA 111570821, les pido encarecidamente que comprendan los motivos y las razones del porque no pago impuestos municipales, ya que padezco de algunas enfermedades que me afectan para poder tener un trabajo estable en algunas empresas o lugares.

Yo padezco de Diabetes, Hipertensión Arterial, Epilepsia con Obesidad, con Depresión leve V Nervios.

Mi único recurso económico es por medio de la venta de aceite de coco, que de igual manera hay días que me compran y hay días que NO, por lo cual les agradecería que me aprueben la venta por acuerdo SM-2016-2019 y solicito por favor se me Exonere del pago de Impuestos Municipales.

SE ACUERDA: Trasladar a la Administración, para que sea analizado y emitan un criterio al respecto.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

g) Visto nota suscrita por el Sr. Gustavo Casco Rojas cédula 7-0148-0921 - Propietario Restaurante El Patio, que dice:

La presente es para solicitarles el permiso respectivo para realizar 2 actividades de música en vivo en el Restaurante el Patio, ubicado en playa Piuta. En la actividad no se cobra la entrada, va tener un horario de 8 pm a 11:30 pm, los días 27 de junio y 04 de julio del 2019. La actividad va ser un cantante con una guitarra, en una noche de Trova. Tomar nota que parte de las ventas son destinadas a los equipos de Basquetbol y Voleibol de Limón.

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 60

Página 24

SE ACUERDA: Aprobar el permiso solicitado por el Sr. Gustavo Casco Rojas, los días 27 de junio y 04 de julio del 2019.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

h) Visto nota suscrita por el Sr. Jairo Rodríguez Rodríguez - Instacredit Sucursal Limón, 2758-48-48 / 7134-14-13, que dice:

Un gusto de saludarles, me dirijo a ustedes con el fin de solicitar agradecidamente el permiso para realizar una actividad promocional y de activación de nuestra marca Instacredit. La actividad la realizaríamos afuera de nuestra sucursal ubicada frente a El Verdugo en el boulevard de Limón. Tenemos un toldo de 3m2 con una dinámica para nuestros clientes, animación, regalías a todos los que pasen por ahí, confites, globos a niños a fin de agradecimiento y cariño al pueblo de Limón. La actividad la realizaremos el próximo miércoles 26 de junio del 2019 desde las 10:00 am hasta las 3:00 pm.

SE ACUERDA: Aprobar la solicitud del Sr. Jairo Rodríguez Rodríguez, el día 26 de junio de 2019; se le previene que deberá RESPETAR EL PASO PEATONAL.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

i) Visto nota suscrita por el Sr. Jesiel Guerrero Ortiz - Administrador Importadora Monge Limón, teléfonos 4032-47-25 / 6113-32-29, correo gmgcr25@grupomonge.com, que dice:

Por este medio me permito saludarles y a la vez solicitar el respectivo permiso 'para realizar una feria de motos esto en el boulevard ubicado frente a nuestras instalaciones, las fechas serian 27, 28 ,29 de junio 2019. La intención es hacer una exhibición de nuestros artículos para que el pueblo limonense adquiera este producto con facilidades de crédito, grandes descuentos y regalías. Agradezco de antemano su resolución a la presente solicitud. Sin más por el momento me despido deseando muchos éxitos en sus funciones.

SE ACUERDA: Aprobar el permiso solicitado por el Sr. Jesiel Guerrero Ortiz, del 27 al 29 de junio; se le previene que deberá RESPETAR EL PASO PEATONAL.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

j) Visto nota suscrita por el Rev. Rafael Ángel Pérez P. Presbítero Iglesias M.M.M. Casco Central de Limón, notificaciones 8832-34-97; que dice:

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 60

Página 25

Un cordial saludo. El suscrito Pastor Rafael Ángel Pérez, portador de la cedula 7-0066-0967, presbítero de las Iglesias del Movimiento Misionero Mundial del Casco Central de Limón, solicita de la manera más atenta interponer de sus buenos oficio, ya que con la ayuda de Dios y de tan noble Institución Publica pretendemos realizar una actividad los días 1, 2 Y 3 de Julio del año en curso, con un horario de las 9:00 am a 9:00 pm denominada Convención Regional (Cultos) dentro de las Instalaciones del Centro Agrícola Cantonal de Limón (Feria del Agricultor), ubicado en Limón, Barrio San Juan, detrás de la Localidad de Barrio Quinto, con la Única finalidad de realizar cultos a nuestro Dios todopoderoso, con el fin de llevar los valores y la Palabra de Dios a nuestra Provincia del Cantón Central de Limón. Petitoria: Por lo que según lo ya mencionado solicitamos la autorización de la actividad, por parte del Honorable Consejo Municipal de Limón, se adjunta los siguientes documentos:

- 1. Copia de la cedula de Identidad.**
- 2. Copia de la autorización Sanitaria de la Actividad emitida por la Honorable Dra. Guiselle Lucas Bolívar Directora del Área rectora de Salud de Limón.**
- 3. Copia del oficio CACLIMON-0362019, Autorización para utilizar las Instalaciones del Centro Agrícola Cantonal de Limón (Feria del Agricultor), emitida por el señor Juan Jesús Arias Díaz presidente del Centro Agrícola Cantonal de Limón.**
- 4. Copia del oficio MSP-DM-DVURFP-DGP-DRNHA-UO-545-2019 Autorización de la Fuerza Pública emitido por el Sub Director Regional Novena Huetar Atlántica emitido por el Lic. Manuel Salas Corrales.**
- 5. Copia de la certificación CRC-EE-01/CA LIMON 010-2019, Benemérita Cruz Roja Costarricense emitida por el Lic. Roberto Smith Alemán.**
- 6. Copia de correo electrónico de información del cuerpo de bomberos de limón oficio CBCR-020244-2019-EBLI-00134.**

SE ACUERDA: Aprobar el permiso solicitado por el Pastor Rafael Ángel Pérez, los días 1, 2 y 3 de julio 2019.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –

k) Visto nota suscrita por el Sr. David Castillo Ramírez – Transporte Acuático Isla Uvita Eco Tour, 7259-85-84 islauvitaecotour@gmail.com, que dice:

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 60

Página 26

Por éste medio le saludamos muy cordialmente a la vez la solicitamos su valiosa colaboración para la modificación del ACERDO SM 221-2019, en Sesión Ordinaria No 50, celebrada el lunes 15 de abril del 2019, en el que se aprueba el evento denominado La Isla Pro, con fecha abierta, para el mes de 01 de Julio al 29 agosto, dado que por un tema de categorías el evento se dividió en dos torneos, siempre respetando el margen de tiempo ya aprobado en este acuerdo. El evento denominado, Junior Pro AM Costa Rica, se realizará en dos días consecutivos para las fechas del 13 y 14 de julio del 2019 con un horario de 8:00 am a 4:00 pm, en la playa Cieneguita propiamente, 350 metros Este del sector del rompeolas, para las categorías Open, Junior, Boys, Chicas y Bodyboard. El evento denominado, Primera Fecha de Campeonato Profesional del Surf por Costa Rica "LA ISLA PRO", se realizará en dos días consecutivos para las fechas del 3 y 4 de agosto del 2019 con un horario de 8:00 am a 4:00 pm, en la Isla Quiribri "Isla Uvita", para las categorías Master, Pro, Junior +18, Chicas y Bodyboard. Siendo éstos eventos una actividad que busca motivar a deportistas a que se desarrollen profesionalmente y a atraer el turismo extranjero y local a la provincia de Limón, Cantón Central, les solicitamos con todo respeto su colaboración y modificación para esta Importante actividad para la comunidad.

SE ACUERDA: Aprobar el permiso solicitado por el Sr. David Castillo Ramírez, los días 13 al 14 de julio y 03 al 04 de agosto del 2019.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

REGIDOR SMITH BENNETT: De acuerdo con el acuerdo 221-2019, tiene los permisos del Ministerio de Salud?

I)Vista invitación brindada por la fundación Tejedores de sueño, que dice:

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 60
Página 27

Alcalde
Néstor Mattis Williams

Vicealcaldesa
Cinthya Arrieta Brenes

Vicealcalde segundo
César Enrique Velásquez Acuña

Regidores y regidoras

Estimado señores y señoras



tiene el agrado de invitarle a la

Inauguración del Mural
"Pintando Sueños"

bajo la guía del pintor costarricense *Adrián Gómez*

Cita: viernes 28 de junio, Escuela Rafael Yglesias
Hora: 9:30 a.m.



GRUPO |  INS



Organiza: Fundación Tejedores de Sueños, Tel. 8440-0303, ftsuenos@gmail.com.
www.ftejedoresdesuenos.org

EL CONCEJO TOMA NOTA.-

II) Visto oficio GSD-UEN-AP-2019-00721 suscrito por el Ing. José Ricardo Peralta Ballester – UEN Administrador de Proyectos GSD del AYA, que dice:

Ref. PERMISO CORTA DE ARBOLES PARA CONSTRUCCIÓN DE LINEA PRIMARIA-ACUEDUCTO PLEYADES DE LIMÓN

El Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA) actualmente está construyendo la línea primaria de media tensión trifásica para el acueducto integrado de Pléyades de Valle La Estrella, con el cual se pretende beneficiar las

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 60

Página 28

comunidades de San Rafael, Porvenir y Pléyades. El proyecto en construcción consiste en la instalación de la línea primaria de media tensión, la cual se va a instalar en camino público, desde el cruce de las Oficinas de La Dole y el puente de La Guaria, hasta el desvío del camino que va de Pandora hacia el Porvenir. Esto con el fin de suministrar la electricidad necesaria para la operación del equipo de bombeo, cloración y eliminador de hierro del acueducto comunal de Pléyades. Se requiere poder poner a funcionar los equipos indicados anteriormente con el fin de poder extraer el agua del pozo hasta el tanque de almacenamiento ya construido y desde este distribuir por gravedad a las comunidades mencionadas anteriormente.

Mediante la nota GSD-UEN-AP-2017-01240 en setiembre de 2017 se había solicitado el permiso al Concejo Municipal para el permiso de la corta de 12 árboles ubicados en el derecho de vía de caminos municipales, con base en el diseño suministrado por el ICE al AyA; cuya solicitud fue aprobada mediante acuerdo SM-580-2017 del Concejo Municipal en sesión ordinaria de 2 de octubre del 2017. Durante el proceso de construcción que actualmente se lleva acabo fue necesario la reubicación de algunos postes del diseño original y además debido al crecimiento de algunos árboles han tenido en los últimos años; durante la colocación de los postes se determinó que es necesario cortar algunos árboles adicionales a los 12 ya aprobados para su corta; lo anterior con el fin de proteger la línea eléctrica, disminuir el riesgo de descargas y la interrupción de la electricidad y por ende del servicio de agua potable.

Así, con la colaboración institucional del ICE, se definió una lista de árboles adicionales que son necesarios cortar en el derecho de vía, los cuales son árboles sin ningún valor maderable o especie en protección. De los árboles adicionales a cortar, 21 son árboles que según la Ley Forestal 7575 no requieren permiso de corta ante el MINAE, y 8 son árboles que ya cuenta con la autorización de corta por parte del MINAE con oficio SINAC-ACLACDRFVS-0056 que se adjunta a continuación. Se aclara que en el permiso del SINAC los 8 árboles adicionales se enumeran desde el #13 al #20 para darle continuidad a la numeración de los 12 árboles con los que ya se cantaba con permiso para el proyecto. Por lo tanto, muy respetuosamente les solicito su permiso para realizar el corte de los 29 árboles indicados, con el fin de continuar con la construcción del proyecto de la instalación de la línea trifásica, para suministrar electricidad al equipo de bombeo, y que el proyecto del sistema de abastecimiento de agua potable se pueda concluir y ponerlo a funcionar. Se adjunta la planta de diseño de proyecto de la instalación de la línea primaria de media tensión trifásica, y la ubicación de los árboles que son necesarios cortar en camino municipal.

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 60

Página 29

SE ACUERDA: Se otorga permiso al Ing. José Ricardo Peralta Ballester - UEN Administrador de Proyectos GSD del AYA, para que realice la corta de 29 árboles adicionales con el fin de continuar con la construcción del proyecto de las instalaciones de la línea trifásica para el suministro de electricidad al equipo de bombeo y así concluir y poner en funcionamiento el proyecto del sistema de abastecimiento de agua potable para el acueducto integrado de Pléyades del Valle La Estrella y así beneficiar las comunidades de San Rafael, Porvenir y Pléyades; según oficio GSD-UEN-AP-2019-00721.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -

m) Visto nota suscrita por el Sr. Gerardo Rodríguez Mayorga - Presidente CECUAM y oficio-DEC-200-2018 suscrita por la Licda. Karleny Clark Nelson - Decana Colegio Universitario de Limón; que dice:

En este caso, presentarle la siguiente petición: Según el acuerdo del tomado por el Honorable Consejo Municipalidad, en Sesión Ordinaria No.36, celebrada el lunes 7 de enero del 2019, bajo el artículo III, inciso b), que dice:

b) Visto Oficio AML-29-2019 suscrita por el Lic. Néstor Mattis Williams-Alcalde Municipal, que dice:

La presente tiene como fin informarles que RECOPE y la Municipalidad del Cantón Central de Limón está gestionando la donación de construcción de paradas en el Cantón con la empresa RECOPE, (...).

Se Acuerda: Autorizar al Lic. Néstor Mattis Williams, mayor, casado, cédula de identidad 1-0759-0539, Alcalde Municipal de Limón, para aceptar la donación de materiales de construcción y otros a los fines de la construcción de la Parada de autobuses ubicada costado este del Gimnasio Eddy Bermúdez y dentro de la ruta cantonal perteneciente a la Municipalidad de Limón.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.

En esta oportunidad; recibimos oficio-DEC-200-2018, con fecha 3 de junio de 2019, de la DECANA, Karleny Clark Nelson, del Colegio Universitario de Limón-CUN; donde entre otras cosas dice: "En esta ocasión, externamos nuestro interés en la colocación de una "caseta para espera de autobús" en barrio Roosevelt, frente a la entrada principal del Conservatorio de las Artes y la Música del Caribe, CUNLIMÓN-SINEM." Del cual adjuntamos copia.

Ante esta disyuntiva; solicitamos ante el HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL, la posibilidad de analizar y si es del caso; en el cambio de empresa en la construcción de la parada frente este del Gimnasio EDDY Bermúdez Coward. No omito manifestar,

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 60
Página 31

REGIDOR SMITH BENNETT: Cuando yo leo esta acta, es exactamente del 10 de junio, exactamente de hace 15 días, las actas del lunes pasado y del miércoles, no las tenemos hoy y me apego al artículo 48 del Código Municipal que dice que las actas, deben de estar posterior a la sesión siguiente. Es un problema que hemos tenido en Secretaria que las actas nunca están, hay una y otra excusa y las actas no están y me apego al artículo 48 verdad, porque el acta es de hace 15 días y la del miércoles pasado no esta

PRESIDENTE MUNICIPAL: Enmiendas al Acta Ordinaria N° 58

PRESIDENTE MUNICIPAL: Al no haber más enmiendas en el acta Extraordinaria N° 58
DEFINITIVAMENTE APROBADO.-

ARTICULO VIII.- MOCIONES

a) RECHAZADA moción presentada por el Sr. Johnny Smith Bennett – Regidor Propietario; que dice:

Que el señor alcalde municipal le explique a este Concejo Municipal las razones del porque denegó la solicitud de transmitir las sesiones municipales ya que de esta forma los vecinos del Cantón, la provincia y hasta el país pueden enterrarse de los temas que tratamos aquí en cada sesión y de esa forma estaríamos dando pasos de transparencia y recalco esta decisión es resorte del Concejo Municipal porque las sesiones son del Concejo Municipal no son de la administración por lo tanto esa decisión de decir NO o SÍ le compete al Concejo Municipal.

SE ACUERDA: RECHAZAR moción presentada por el Sr. Johnny Smith Bennett – Regidor Propietario.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –

b) RECHAZADA moción presentada por el Sr. Johnny Smith Bennett – Regidor Propietario; que dice:

Que el señor alcalde municipal nos dé una explicación en lo concerniente a lo que ha salido en algunos medios últimamente es sobre una calle que se asfaltó en Ojo de

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 60

Página 32

Agua hasta Pueblo Nuevo y esa información anda en todas partes y yo como Regidor Municipal necesito que el señor Alcalde nos dé una explicación porque todos comentan y he escuchado que el señor Alcalde ha dado una explicación como parte del Concejo Municipal y tiene que ver con esta Municipalidad; mociono para que el señor Alcalde nos dé una explicación referente a esta situación.

SE ACUERDA: RECHAZAR moción presentada por el Sr. Johnny Smith Bennett - Regidor Propietario.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

REGIDOR SMITH BENNETT: Hare dos denuncias y me baso en el artículo 27, inciso c) y d) del Código Municipal, que son los derechos que le competen al Regidor y hago las siguientes denuncias:

PRIMERA:

Con respecto El informe de patentes, presentado el miércoles pasado, por esa Comisión de Patentes, les recuerdo que por las consultas y dudas que yo tenía con el informe de patentes de Licores, la señora Presidenta, le hace las consultas al señor Abogado que estaba sentado ahí y él responde fuera de micrófono, pero había personas aquí más unas del Concejo que sirven de testigo que él señor Abogado le dice a la Presidenta “ Señora Presidente, retire el informe, porque hay varias irregularidades en ese informe, aun así, la señora Presidenta lo somete a votación, en la cual votan 6 Regidores y rápidamente toca la campana y no, nos dio la oportunidad de los que no votamos a favor de justificar nuestro voto y le digo señora, Presidenta y personas que nos escuchan que esto me huele a corrupción, porque si indican las irregularidades y aun así lo votan, pues acá hay gato encerrado y no hay transparencia. Señora Presidenta, usted tiene que ver con eso, porque usted antojadizamente lo sometió a votación y hay cosas raras ahí y nos permitieron justificar nuestro voto y para eso, no fue para lo que nos eligieron acá.

SEGUNDA:

El 10 de junio, la señora Flor Bellido, trajo una nota acá, donde indica que esta Municipalidad está entregando permisos de construcción, pero no toma en cuenta a la ASADA por la disposición del agua, pero aquí, cuando envían un documento a la Secretaría, debe der ser custodiada por la Secretaria y es un documento oficial, hasta el día siguiente que termina la sesión que se vuelve público y aquí, sacaron copias de ese documento y lo repartieron algunas personas. El señor Fauricio Cruz, le saco una foto y lo puso en un grupo del Valle la Estrella, que proyectos de la Municipalidad a las 6 y 40 de la noche y aún estábamos en sesión.

Señora Secretaria, usted, es la llamada a velar por ese documento, ese documento es oficial, la sesión no ha terminado y ya se estaba ventilando, se vuelve público al siguiente día de la sesión y llamar la atención, porque aquí suceden cosas y cosas y

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 60

Página 33

quieren que uno aquí se quede callado. Mi intención aquí no es perjudicar a nadie, pero no puedo compartir ese tipo de cosas, porque eso es fuga de información, que lo hagan al día siguiente. Si alguien dice que no es cierto, pues yo tengo el chat, la hora y nombre de la persona, porque yo también estoy incluido en ese chat. Señora Presidenta, favor tratemos de mejorar

PRESIDENTA MUNICIPAL: Señor Johnny, lo que usted hablo ahora de corrupción, yo, no tengo rabo que me majen como lo tiene usted Johnny. ¡Por favor Johnny! Necesito que me respete, no le voy a aceptar más que me irrespete, ya no le voy a permitir que me irrespete, ya estoy cansada, no se lo voy a permitir más. Usted me va a decir que yo soy corrupta, yo no soy corrupta y ya estoy cansada de esto, usted no me va a decir que yo soy corrupta y como usted puede venir a calentar los ánimos de las personas y diciendo que somos ladrones, pruébelo y cuando lo pruebe venga y lo diga. Todo mundo es ladrón aquí y si lo de la patente es un chorizo y usted lo puede probar y si no lo puede probar usted ya vera! Acá yo soy la Presidenta y no permitiré eso nunca más.

ARTICULO IX.- ASUNTOS VARIOS

REGIDORA BUSTOS MACEO: Hemos apoyado mucho a los comerciantes, pero creo que debemos de tener cuidado porque el centro y el alrededor del boulevard está lleno y ya no se puede caminar, pienso que se debe de haber mucha regulación.

LIC. MARIO CHAVES CAMBRONERO – ASESOR LEGAL EXTERNO: Don Johnny incurre en dos mentiras. La primera, que yo haya usado la palabra irregularidades, falso, eso típico, jurídico. Yo, lo que dije, es que recomendaba retirar el dictamen y quería revisar lo mío y no use la palabra irregular. La comisión fue al sitio, hizo las recomendaciones y usted nunca integra la comisión de patente y cuando vienen aquí utiliza los términos de corrupción y ese término es grave, yo le digo a usted de que solo di una recomendación de retirar, no lo hicieron y están en su derecho. Mi jefe es el órgano colegiado, o las personas individualmente así como lo es de la Auditoría.

**PRESIDENTA MUNICIPAL: Don Johnny, usted puede ir al Valle la Estrella y puede ir de punta a punta y pregunta quien es Margina y no tengo rabo que me majen y venir a Limón y que majen el rabo y acusarme de corrupta, usted me lo va a probar Johnny.
AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON CINCO MINUTOS, LA PRESIDENCIA MUNICIPAL CIERRA LA SESIÓN.**

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 60
Página 34

SHAYRA UPHAN WRIGHT
SECRETARIA MUNICIPAL

MARGINA REID REID
PRESIDENTE MUNICIPAL